

LA NUEVA UNION

PERIODICO REPUBLICANO

Fundador propietario Mariano S. José Herrere

Número suelto 10 céntimos

Todos los pagos serán adelantados

Precios de suscripción

En Plasencia	1,50 ptas.
Fuera id.,	2,00 "

Dirección Administración y Talleres

Vidrieras, 4 bajo
PLASENCIA

Se publica todos los sábados

No se devuelven los originales y estos tienen
que venir firmados para su publicación

Anuncios en 4.ª plana

Hueco de dos columnas 9,50 ptas
Id. de una id. 3,50 "

Lease en tercera plana el anuncio del Banco Nacional de Barcelona.

Sin Obispo

En Dios y mi ánima os digo, lectores de LA NUEVA UNIÓN, que nunca esperé para mis escritos asunto tan importan y que tanto permita entreteneros unos minutos, como el que va á ser objeto de estos ligeros e insustanciales comentarios. ¡Como hablamos de esperar que nuestro Obispo y su Secretario, que tienen el talento por arrobas, habían de ser puestos en la picota por el Obispo de Coria?

Pues he aquí ya indicado el asunto: algunas breves reflexiones acerca de la Protesta del Obispo de Coria contra la reforma de los Estatutos de *La Esperanza de las Hurdes*, acordada en Junta celebrada bajo la presidencia de Polo Benito y á cuya Junta puso el veto el prelado cauriense.

A nuestro juicio, lo menos importante de la célebre Protesta, es la competencia de jurisdicción entre los dos Obispo respecto de la Sociedad citada, por que hay tales afirmaciones en el escrito del Sr. Obispo de Coria, que dejan mal trinchadas las personalidades morales del Obispo de Plasencia y de su Secretario. Copiamos de la Protesta lo que sigue:

«Es verdad que no tomamos parte en el congreso hurdanófilo que se celebró; pero se nos dió conocimiento de la celebración y fuí invitado muy pocas días antes y con la consiguiente sorpresa vimos publicada la convocatoria figurando al pie de la misma nuestra firma sin la previa autorización contra cuyo abuso no quisimos protestar para que no se interpretara como en oposición al congreso á pesar de que Nos constaba por conducto autorizado que no tenía carácter religioso.»

La convocatoria del Congreso hurdanófilo salió de la Secretaría de Cámara del Obispo de Plasencia y la firma del Coria se estampó sin su autorización ergo el abuso, como bondadosamente

califica este hecho el prelado cauriense, fué perpetrado en el Palacio episcopal placentino y por el Secretario del Obispo que fué el organizador de aquel Congreso.

Tuviera ó no conocimiento el señor Jarrín de que se cometía ese abuso con su compañero, el hecho tiene la enorme importancia de la que es en sí, y solo el que lo conozca el público anula la autoridad moral del Obispo de Plasencia y de su Secretario hasta un punto que nadie podría imaginar.

No cabe duda que estos dos señores en este caso, como en muchos otros, no han sido aconsejados por el génio del bien, sino que parece haber sido aconsejado por la soberbia ó la vanidad (salvando todo debido respeto) ó alguna compañera de estas dos señoras, y le ha hecho creer que detrás de ellos nadie, y delante mucho menos todavía.

No puede dudarse que la Sociedad *La Esperanza de las Hurdes*, era una Sociedad católica, fundada bajo la protección de un Santo y dirigida por el Obispo de Coria, como demuestra este Sr. en la Protesta que comentamos; pues en la Junta celebrada por esa Sociedad el 11 de Enero con asistencia de Polo Benito, Secretario y *factotum* del Obispo de Plasencia, se desoyó la voz del prelado de Coria que había ordenado que no se celebrara tal Junta, y se acordó la reforma del Reglamento transformando la Sociedad, de católica que era, en láica.

Esto si que es una cosa estupenda, nunca vista hasta ahora: que un Obispo, ó su Secretario con su autorización, como es natural, conviertan en láica una Sociedad que era católica, con escándalo de los Sacerdotes que pertenecían á la Sociedad citada y que hubieron de retirarse de la Junta protestando del desprecio con que se trataba la autoridad de su prelado,

No creemos que en los largos anales de las luecas intestinas del clero español se haya dado un caso igual al presente; y aunque nada nos va en este asunto, ni nos interese tampoco la solución que al mismo hayan de dar en Roma, donde al cabo habrá de ventilarse la cuestión, nos creemos obligados a

reflexionar sobre las consecuencias locales de estos sucesos archidescampanantes.

Todo ello, á juicio nuestro, queda reducido á la total pérdida de la autoridad moral del Obispo de Plasencia; pues tratándose de un cargo de tal elevación en el orden religioso, es indispensable que las gentes vean en él que lo ocupa, una ostentación exagerada, si puede decirse, de una moral rigurosa y estrecha, sin concesiones de ninguna clase, pues á eso obliga la elevación del sitial.

Y estos sucesos en los cuales, necesariamente, tiene que mezclar el público el nombre del Obispo con el de su Secretario, colocó la figura del prelado placentino á la altura moral del más vulgar de los mortales, y por lo tanto la autoridad episcopal desaparece esfumada en compañía de la del Secretario.

Este caso inaudito nos recuerda el de aquél Obispo de Ávila, Carrascosa, que pronunció en las Cortes unas frases que fueron mal interpretadas por su cabildo, y por las autoridades eclesiásticas superiores al Obispo; y al ir el Sr. Carrascosa á Ávila le recibió el cabildo con una protesta formidable, que le obligó á abandonar la mitra y retirarse á Mazzanares, su pueblo natal, donde vivió hasta su muerte, ocurrida veinte años después.

El caso del Obispo de Plasencia es idéntico; ha perdido toda su autoridad moral y no le queda otro recurso que retirarse á vivir en su casa de Salamanca y á llorar las andanzas en qué se ha metido sin haber preparado antes una salida franca. A afilar las esplendides de una mitra que si obtuvo por doctor y docto no ha sabido conservar por haberle mareado tanta gloria y tanta altura para las cuales no estaba bien preparado.

REDENCION AGRARIA

La religión del trabajo conserva sano el cuerpo y el espíritu en el amor de la tierra que garantiza la paz y excluyen el ocio y la vagancia.

Los agentes comerciales y los agentes industriales son hoy los llamados á la pacífica invasión de la riqueza por expansión.

XII

Tristísima realidad de otra más cruel y desconsoladora es la indiferencia con que los Gobiernos miran, sin contener la emigración de la juventud que nos desangra y empobrece! como representante del talento y el trabajo.

Esa prensa ramera rotativa, alcoholizada por las perras chicas del reclamo, la tauromaquia y el teatro, disloca la opinión pública, llenando sus columnas con la chismografía de la política maleante, sin tener en cuenta su misión de cultura, de instrucción y de moralidad, medios únicos de interés público que pudieran justificarla y sostenerla, con autoridad y con decoro y honra.

El panfuncionarismo y el ideal de los derechos pasivos parecen ser los únicos móviles de la píldocracia política, que nos envilecen y nos arruinan, sin que la despoblación de masas productoras, ni la buena y equitativa administración, muevan á lástima á las clases llamadas directoras por sarcasmo, para encauzar al bien público las energías y actividades de la juventud estudiosa, á quien cierran el porvenir por las nocivas influencias del lucro y la injusticia, mediante los prejuicios de una política venal artificiosa y lacera, que mata en flor las más nobles esperanzas y los más fecundísimos estímulos, extravviando la masa de las gentes del cultivo de la tierra y del propio bien común dñico saneable.

Todos los días emigran miles de familias de las plazas costeras de la Península, en peores condiciones que los esclavos negros lo hacían, cazados, pero mejor alimentados y atendidos por el interés de la venta, que van los infelices braceros blancos españoles á pagar la deuda de sangre en las Américas; que cobraron de aquellas regiones nuestros mayores, porque les faltan instrumentos de trabajo, ambiente y tierra

que cultivar en la nativa patria donde se criaron regándola con el sudor y trabajo de sus antecesores.

Cuando, precisamente, la usura, los latifundios, el derechos de abuso y de posesión, tienen acaparada la tierra sin cultivo y los aperos de labranza sin trabajo, haciendo los acaparadores lo que hacía el perro del hortelano, que ni trabajaba, ni dejaba trabajar; y ésto, además de insopportable, es oneroso y cruel, porque provoca de modo infame, cual descuidero, la despoblación de braceros y la ruina de quienes se quedan en plazo perentorio condenados á la miseria.

Las fábricas legislativas, embargadas por la pílloquería política en turno de coacciones, de violencias y de sobornos, lejos de preocuparse del bien público, aunando el personal, y legislar con serenidad para favorecer el procumán y los intereses nacionales, redimiendo á la tierra de los latifundios, provocando el avance parcelario de la riqueza oculta, moralizando los engranajes de la Administración y de la justicia, fomentando las fuentes de la riqueza, del talento e instrucción, desembarazando al suelo y al subsuelo de los obstáculos de una posesión tan absurda como injusta, no se preocupan esas fábricas legislativas de otra cosa que de cambios de personal, para conquistar derechos pasivos y de cuestiones religiosas o técnicas de baldío, para recargar los tributos sobre los agricultores, comerciantes e industriales de buena fe, mientras las Compañías ferroviarias, en manos de judíos extranjeros; y las sociedades cléricales francesas, se llevan la mejor parte de la riqueza nacional con la complicidad de Consejeros españoles bien retribuidos, que cubren tan impuros negocios, haciéndoles copartícipes de la venalidad y qué toman la política de todos los matices como modus vilipendi de sus fortunas privadas (1) en detrimento y ruina de las legítimas hijas del trabajo y el talento y la economía.

¿Hay remedio para tan gravísimo y arraigado mal? Ciertamente que sí. Lo tienen á mano las Asociaciones agrarias españolas en las regiones, los Sindicatos mercantiles y comerciales españoles en cuanto quieran ponerlo; excluyendo los criterios religiosos y políticos por medio de una dictadura económica, y mediante la elaboración de un Congreso nacional, formado exclusivamente de contribuyentes y productores de buena fe, nombrados y elegidos en el seno de las Asociaciones industriales, los Sindicatos y, la de productores; capacitadas por la Ley de Asociaciones y regularizadas por la idoneidad especial de sus funciones.

(1) Entre los muchos grandes pílloquerías políticos, los hay que cobran de las Compañías en reintegros y nominas de Consejeros; simbólicamente, sin contar la cesantía de Ministros y las jubilaciones de muchas pílloquerías políticas que no han servido al Estado pagando éste los billetes de libre circulación correo y otros menesteres.

Visto que el sufragio universal directo ha fracasado por inconsciencia y esclavitud incluyible de las masas analfabetas anónimas éndocuentadas en la disciplina del trabajo; el Sindicalismo de los gremios y de las Asociaciones productoras y agrarias es el llamado á determinar la dirección redentora y la elaboración de las leyes equitativas y justas, que puedan salvar esta nación de la anarquía, política y de su incluyible ruina, por el precipicio que va descarrilada.

UBALDO ROMERO QUIÑONES

La Viruela y la vacunación

I
La viruela desde que por vez primera visitó nuestra Península allá por los primeros lustros de la centuria séptima de la Era Cristiana, importada por las huestes agarenas, constituye un importante y vital problema médico-social, es una enfermedad, desgraciadamente para España, de constante y aterradora actualidad, causando siempre estragos sin cuento, arrebatando despiadadamente la vida á miles y miles de españoles.

Desde esa histórica época, ese azote, esa plaga, la prescita, nombre con el que entonces se conocía á la viruela, no nos ha abandonado produciendo víctimas ya en una provincia ya en otra, en varias al mismo tiempo, llevando á las poblaciones con su vista ellato, el terror y el espanto de sus habitantes, no respetando edades aun las más extremas ni sexo, como tampoco respeta ni ha respetado las urbes que por sus especiales condiciones topográficas e higiénicas, parecía debía ser garantía para verse libres de tan nefasto padecimiento; atacando por regla general en forma epidémica á muchos individuos á la vez, durante un espacio de tiempo mas ó menos largo, dejando siempre en pos de si una pleyade de tuertos, ciegos, sordos etc, de los que, habiendo sido invadidos, les cupo la suerte de escapar con vida de las montiferas garras de tan fiera enfermedad.

La viruela, el small pox de los ingleses, según las antiguas y modernas estadísticas, mata el treinta por ciento de las personas invadidas por ella, es eminentemente contagiosa, de virulencia fija y difusa, es decir, que lo mismo se puede adquirir por contacto directo del enfermo y de sus infectados vestidos que por la atmósfera, por el aire, cuyo agente patógeno, sin ser tan mortífero como el de la peste levantina y el del cólera, es más cruel, es más terrible, puesto que ataca a todas las regiones externas del cuerpo del hombre, no respetando ni aun el rostro, espejo del alma, como le llaman los poetas; dejando en todos los casos indelebles huellas de su paso, destruyendo, á la vez, la belleza física el más estimado patrimonio que en el orden material la naturaleza ha dotado á la mujer.

España paga anualmente un enorme y macabro tributo á la viruela. Esta es responsable, por término medio, de 13,000 españoles arrebatados á la vida cada año. Cifra aterradora que encerva á los de ánimo más sereno, si tenemos en cuenta que en nuestro continente, en Europa, hay naciones, sobre todo Alemania, en la que hace muchos, muchos años casi no se conoce la enfermedad variólica, y hasta tal punto es esto cierto, que apenas sin su nombre consta ya en las estadísticas sanitarias; y es más autores médicos alemanes hay que en sus recientes obras de patología prescinden ocuparse de ella por no conocerse en aquel vasto imperio germano.

En nuestra nación ese exceso de mortalidad por todo una morbosa entidad, no de-

ja sentirse con pesada fuerza en la masa social, alterando su equilibrio y perjudicando notablemente su desenvolvimiento progresivo, y si fuéramos á materializar, á reducir á números la riqueza que nuestra nación pierde á causa de tantas y tantas víctimas, veríamos se elevaba á una suma de muchos millones de pesetas anuales los que la viruela nos roba, á la vez que la per todos conceplos sensible pérdida de por individuos que hubieran sido útiles á sus familias y á la sociedad.

¿Porqué en el imperio alemán es casi desconocida la viruela, incluso para los médicos, los que si alguno desea conocerla tiene que trasladarse, por ejemplo, á Francia ó á España? ¿Por qué Alemania goza de ese, llamemosle privilegio, del bello ideal? Esa poderosa nación fué castigada horriblemente por la enfermedad que nos ocupa hasta el extremo de perder en un solo quinquenio, desde 1870 al 74, la enorme cantidad de 100.000 alemanes, lección trágicamente elocuente que aprovechó aquél Gobierno Imperial para dictar una ley haciendo obligatorias las vacunaciones y revacunaciones jermerianas; humanitaria y salvadora ley allí vigente y que todos sin distinción de clases y categorías cumplen con toda escrupulosidad. Ese es el secreto, ese es el porqué en todo el grande y populoso imperio germano se ha desterrado ese azote que tanto agobia á nuestra querida España y que tantas vidas anualmente cuesta á los españoles.

PRESINTIENDO

Viendo las negruras
de una noche de Marzo pesada,
y observando el misterio tan hondo
que en el aire se forma y dilata,
pensaba mi mente
en un hombre de faz demacrada,
de gran estatura,
de pocas palabras,
de ojos negros, hermosos y tristes
y que de honda tristeza anegundaba;
y al verme una tarde
sentado en el campo sobre una pizarra
acercaé a pedirme cerillas
para fogue prender á unas témpanas
y hacer una hoguera
que del frío que tenía le aliviara.

Le di las cerillas, él no me
formó la hoguera,
y a mi lado sentóse á contarme,
una historia tan triste, tan larga,
tan seria, que ilicitó
la sangre en las venas, de solo pensárla.
Esa noche obscura,
esa noche de Marzo tan larga

que solo se oía el rumor
el ruido del agua,

que á torrentes del cielo cayera
y en las piedras se quiebra y desata;
y en el campo con fuerza deformé
el viento bramaba
cuál disputa serio
que infunde pavores
que brinda amenazas,
y que azota los débiles ayes
que aligran ser sin fuerza gimiendo lanzara.

Esa noche misma,
esa noche tan fuerte, tan brava,
mi mente invadió
el recuerdo de aquellas palabras,
el recuerdo de aquél hombre enfermo
que á mi lado formó la hoguera,
y al amor de la hoguera contóme
una historia que lleva en el alma
de tristes recordos,
de bravas hazañas,
de honestez inmensa
y de desengaños con que no contaba.

Y recuerdo también que me dijo
cuál si presintiera cosa qué llegara:
Como estoy enfermo
no hay que extrañarnada,
que en el campo me caiga algún día
más muerto que vivo por la caminata,
y allí me sorprenda
una horrible noche de vientos y aguas,
una noche oscura
y en lugar desierto,
lejos de poblados, lejos de cabañas,
donde yerto se quede mi cuerpo
oyendo el zumbido del viento que brama,
y donde llorando mi triste destino
perezca mi alma
y así de este modo,
de esta vida de penas me salga.

¿Quién sabe, me dije,
si esta noche tan negra y tan mala,
es la noche fatal presentida
por el hombre triste
de la historia larga?
Pensar que sufriendo
estará la humedad de las aguas,
y el azote infernal de los vientos
en medio de un campo
sin tener quien le auxilie y le valga...
porque yo presento que esta es esa noche,
en que él presenta su vida acabara.

Cuántos pensamientos á mi mente acuden!
Cuántas cosas tristes por mi mente pasan!
Pensativo quedé unos instantes,
escupí luego al suelo con rabia
como si el espumo
llevara las bieles,
que en el pecho al enfermo amargaban
y que si escupiendo matara semillas
que emborronan la prole mundana
semillas traidoras
que no tienen alma.

MANUEL DELGADO FERNÁDEZ

DESDE HERVÁS

EN UN AYUNTAMIENTO PRÓDIGO

Es el de Hervás qual ninguno, el parroco de esa Villa, el célebre Mendoza, que hizo la campaña carlista á las órdenes del sanguinario cura de Santa Cruz, cercó porque sí, unos terrenos propiedad del pueblo; el Ayuntamiento se opuso á aquél despojo y el Ingeniero de Montes, negó el derecho al cura, con cuya disposición no estuvo conforme éste y se alzó al ministerio de Fomento cuyo Centro negó los derechos de posesión al cura, reconociendo como dueños de los terrenos, al Ayuntamiento de Hervás y tampoco como era natural le entró al cura Mendoza la disposición del Ministro, y se alzó á lo contencioso, resultando también que este grave Tribunal reconoció los derechos sobre los terrenos litigados como único dueño de los mismos al Ayuntamiento de Hervás.

Pesabar tres sentencias contra el cura Mendoza, la del Ingeniero de Montes de la Provincia, la del Ministerio y la de lo Contencioso; ya no le quedaba otro Tribunal á donde apelar al subordinado del cura Santa Cruz, más que el de la Corte Celestial, que sin duda no apeló por su poca influencia en aquellas esteras ó por miedo de que no le tocara en turno, como atogado contrario, alguno de los carabineros fusilados en Olot.

LA NUEVA UNIÓN

Supondrán nuestros lectores que el párroco Mendoza se resignaría ante las tres sentencias que le negaban apropiarse un terreno que no es suyo; esto en otro que no fuera cura, hubiera sido lo más racional, pero tratándose de un cura y en tiempos Mauritanos no hay que esperar eso; el clérigo Mendoza amenazó al Ayuntamiento con un pleito y esta Corporación no aguardó como su Alcalde á que le pegara, transigió al verse amenazada, concediéndole la mitad de los terrenos en que las tres sentencias negaban el derecho á la posesión del cura.

No sabemos lo que hará la Jefatura de Montes cuando se entere de esta metidura de pata del Ayuntamiento, ni lo que hará el Gobernador al enterarse del asunto.

De suponer es, que el Ingeniero de Montes de la Provincia, no consentirá que queden atropelladas, sus resoluciones sobre el no derecho del cura á esos terrenos del Estado, confirmadas por el Ministerio de Fomento y el Tribunal de lo Contencioso y que el Sr. Gobernador Civil de la Provincia, pondrá el veto al Ayuntamiento de Hervás para que no resulte tan prodigo con los curas.

En buena hora dirá el Gobernador, que el Alcalde se deje zurrar por el cura, pero que encima el Ayuntamiento le conceda terrenos quitándoselos al pueblo, eso no se puede transigir.

Y ya que del Cura Mendoza nos ocupamos, bueno es que sepan los lectores de LA NUEVA UNIÓN, que desde el púlpito truena contra los que no observan y respetan la fiesta dominical, pero en cambio él manda á su criado los Domingos á que trabaje y por si quisiera negarlo, el 7 del actual iba con las dos caballerías cargadas de cerezos para plantarlos en los terrenos que le ha regalado el Ayuntamiento de Hervás.

Y ya que hablamos de los cerezos. Tiene conocimiento la Jefatura de Montes de la Provincia y ha dado permiso al cura Mendoza para que los arranque del Monte del Estado y los plante en esos terrenos que le regaló el Ayuntamiento de Hervás.

El Jefe de la Línea de la Guardia Civil tiene la palabra.

D. Asunción Rodas, vecina de Hervás, se agravó en su enfermedad y el Médico dispuso le fueran suministrados los Sacramentos; la familia avisó al párroco de Santa María Sr. Mendoza y éste se disculpó que no estaba de servicio, recurrieron al coadjutor y dijo lo mismo; la enferma murió sin que recibiera los Sacramentos por no encontrar al cura de guardia.

Si por confesar y dar el Viático y la Santa Unión cobraran los curas, no se hubiera ido D. Asunción Rodas sin los auxilios espirituales.

¿A que no faltaron al entierro?

¡Ya lo creo que no faltarán!
La religión positiva, es la de las perros chicas y la de las perros grandes.
15 Marzo de 1909 X

Sr. Director de LA NUEVA UNIÓN.

Muy Sr. nuestro: Rogamos á V. dé cabida en las columnas del periódico que tan acertadamente dirige, al siguiente comunicado, copia exacta del mandado en este día al Sr. Director de *Regional*.

Dándole las más expresivas gracias,

somos de V. attos s. s. q. s. m. b.

ANTONIO MUÑOZ

Miguel Saldana. — Ciriacos Hidalgo. — Leopoldo Rodríguez. — Mariano Aguilera. — Teodoro Martín. — Félix Camarezo. — Félix Blázquez. — Juan Gómez Hernández. — Eusebio Guerra. — Felicísimo González. — Antonio Gómez. — José M. González. — José G. Gaseo. — Arsenio Barco y Santiago Guijo.

COMUNICADO

SRA. DIRECTOR DE LA NUEVA UNIÓN

Sr. Director de *Regional*.

Muy Sr. nuestro: En el número 137 de *Regional* del dia 13 del corriente Marzo y en la sección de noticias, aparece un suelto que dice así:

"Ayer mañana al pesar dos religiosas del Asilo de ancianos por los portales, fueron insultadas soezmente por un joven dependiente de uno de los comercios de esta plaza.

No creemos que son acreedoras á insultos de tal calibre quienes en pro de la ancianidad consagran sea desvelos.

En virtud del suelto que antecede, y por el cual verá se ofende el buen nombre de los dependientes de esta plaza, una comisión de los mismos se personó ante el redactor del mismo á quien rogó rectificase la noticia ó manifestase el nombre á quien el suelto aludía, ofreciéndole dicho Sr. hacerlo en el primer número.

Como quiera que no se ha cumplido dicho ofrecimiento (lo cual no es correcto) nos veinos en la necesidad de invocar el derecho que nos concede el Artículo 14 de la ley de imprenta, y si como no andamos reconocida por V. la necesidad imperiosa de dicha rectificación, no tuviera lugar ésta, clara y terminante en el primer número que se publique de *Regional*, antes que consentir que la clase de dependientes continúe bajo el tema de la opinión pública por una falta que no ha cometido (ni está acostumbrada á cometer) llevaremos este asunto al juzgado, para que ampare nuestros derechos, negados por ese periódico.

Somos de V. attos s. s. q. s. m. b.

ES COPIA

NOTICIAS

A la hora de escribir estas líneas se ciernen sobre las clases obreras de Plasencia, el hambre con caracteres alarmantes.

El miércoles de esta semana D. Jesús Roco, repartió algunas docenas de chorizos de limosna, pero para que hubiera podido remediar á cuanto pobres acudieron.

dieron a la puerta de su casa, necesita ba algunos kintales.

Poco pueblos en España, darán el ejemplo de resignación ante el infarto como los obreros Placentinos; se mueren de hambre en el tugurio que les sirve de morada y aguantan las inclemencias de la tierra con la misma pasividad que las del cielo.

Con sobrada razón perdímos se insta lase el comedor de la caridad, á cuyo grito nadie ha contestado.

El día 14 del actual, falleció D. Francisco Mateos, esposa de nuestro estimado amigo D. Manuel Hernández.

Acompañamos á tan apreciable familia en su sentimiento por tan irreparable pérdida.

También ha perdido á su hija menor, nuestro distinguido amigo D. Francisco Hernández.

Nos asociamos á su justo dolor.

El consecuente republicano y convencido libre-pensador D. Angel Valencia, ha fallecido en la Estación de Casas del Monte cuando se disponía á coger el tren para Madrid.

La Redacción de LA NUEVA UNIÓN acompaña á su distinguida familia al sentimiento que embarga su alma.

Por indisposición del tenor señor Mariani, tuvo que suspenderse la noche de San José, el concierto que estaba anunciado en el gran Salón principal de la Sra. Viuda de Segura.

El Sr. Mariani, solo cantó la romanza del 2.º acto de *El Molinero de Subiza*, donde lució sus grandes facultades, recibiendo una nutritísima ovación.

Le acompañó al piano, el jóven depen diente de Comercio, D. José González, que es un Profesor consumado.

El Sr. Mariani, manifestó á los asistentes al acto, que podían recibir el importe de las localidades, ó reservar éstas, hasta la noche del Domingo 21, en que tendrá lugar la ejecución del programa anunciado.

El público á quien el Sr. Mariani entusiasmó con el número cantado, se negó á recibir el dinero, reservándose las localidades para mañana por la noche en que seguramente el Salón resultará pequeño, pues nos consta saber que hay gran deseo por escuchar al célebre tenor.

VENTA

Se vende una casa en buenas condiciones en la calle del Sol número 64 con salida á la calle de San Pedro.

Para tratar con su dueño en la misma.

MODISTA MADRILEÑA

CORTE PARISIEN

Confeccióna todo la clase de vestidos y abrigos de Señoras y niños á precios económicos.

OBRERO LASO, 13, 2.º PLASENCIA

Plasencia.—IMP. LA MINERVA.

BOTICA DE ROSADO

Plaza Mayor, núm. 4.—PLASENCIA

PREPARACION ESCRUPULOSA DE TODA CLASE DE PRESCRIPCIONES,
ANÁLISIS DE ORINAS, DE JUGO GÁSTRICO, DE LÍQUIDOS
DE PUNCIÓN Y DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.

GRAN SURTIDO EN MEDICAMENTOS NUEVOS Y EN ESPECÍFICOS,
SUERO ANTITETÁNICO, ANTIESTREPTOCOCCICO, ANTIESTAFILOCÓCCICO,
ANTITIFICO, ANTIDIÁFRICO, DE HAYEN, DE MARFA, ETC. ETC.

AMPOLAS PARA INYECCIONES HIPODÉRMICAS.

OXÍGENO QUÍMICAMENTE PURO PARA INHALACIONES.

BANCO NACIONAL

COMPAGNA ANÓNIMA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

MENDIZÁBAL, 8.—BARCELONA

Ramo de enfermedades, imposibilitación,
parto de mellizos y defunciones.

Las enfermedades se abonan por todo el tiempo de su curación, excepto las clasificadas de cirugía menor que tienen tiempo limitado.

Puede el asegurado presentar nueva baja el dia siguiente de presentada el alta de la enfermedad anterior.

El Banco Nacional se compromete á no anular póliza alguna, salvo en el caso que el asegurado fallece á lo estipulado en la póliza.

El Banco Nacional es Compañía de Seguros á prima fija y no Sociedad en empresa particular.

INSPECTOR EN LA PROVINCIA DE CÁCERES

DON MARIANO S. JOSE HERRERO

Calle de Pizarro, 2.—PLASENCIA

Todo debe anunciararse.—Es el gran secreto del adelanto.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

El anuncio es la vida.—La industria y el comercio con él prosperan.

Capital Social efectivo

PESETAS: 10.000.000

SEGUROS SOBRE LA VIDA

Pólizas muy liberales

TARIFAS MUY ECONÓMICAS



Valores depositados en garantías

PESETAS: 12.000.000

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Pago inmediato caso de siniestro

PRIMAS MUY REDUCIDAS.

"LA ESTRELLA,"
Sociedad Anónima de Seguros

MADRID.

ADMINISTRADORES DEPOSITARIOS, Y BANQUEROS

Banco Hispano Americano, Banco de Gijón, Banco de Cartagena, Banco Asturiano,
de Industria y Comercio

SUB-DIRECTOR PARA LA PROVINCIA DE CÁCERES

DON JUAN GÓMEZ GALLEG

ALFONSO VIII, 19—PLASENCIA

Se necesitan agentes ambulantes bien retribuidos.

DROGUERIA MEDICINAL E INDUSTRIAL

Y PERFUMERIA

Con Oficina de Farmacia, Sol núm. 47.

Grandes existencias en productos químicos, farmacéuticos y para las artes: Azufres, sulfatos, tintes, pinturas, brochas, barnices, cepillos, unilinas, almidones, té, y cafés. Extenso surtido en específicos nacionales y extranjeros, aguas minerales etc. Gran variedad en jauones polvos de tocador, colonias, dentífricos, cepillos dientes, cosméticos, esencias, etc., etc. Artículos de ortopedia.

Depósito exclusivo de los Polvos Cooper para combatir la ronja del ganado lanar y cabrío precios baratísimos.

Sol núm. 47—Plasencia—JOSÉ M. RAMOS

SE VENDE

Un manubrio con dos cilindros (20 piezas diferentes) en buen uso, en el Losar de la Vera,—Para tratar, diríjirse á D. Lopez Escalona, quien dará toda clase de detalles que se le pidan.

Café, Fábrica de Gaseosas y Jarabes é Imprenta de la Viuda de J. Sagrera

CERVEZA ALEMANA KNORR

SILLAS DE VITORIA

Plegables, elegantes económicos; para jardines, paseos, cafés, cinematógrafos etc.

REPRESENTANTE EN PLASENCIA

Luis Díaz de Arcante
CALLE DE LAS PEÑAS 5

PAQUETERIA, QUINCALLA, PERFUMERIA, MERCERIA Y PASAMANERIA

DE

RAFAEL MENDIETA

MARQUÉS DE MIRABEL, 3 (antes Zapatería)

En este nuevo y bien montado establecimiento, encontrará el público, además de las más altas novedades en todos los artículos concernientes á los ramos ya citados, el más inmenso y variado surtido en camisetas, pantalones, medias, calcetines, algodón, hilo y sedillas, guantes de piel, manoplas y mitones para teatro. Cinturones para caballeros, señoras y otros, muchos. Todo en inmejorables condiciones y á precios sin competencia.

Especialidad en sombrillas, paraguas, bastones y gran variedad de abanicos japoneses, hueso y forma imperio. Oro, plata, sedas y algodones para bordar.

Visitad esta casa y os convencereis!!

CHOCOLATES

Los más exquisitos y mejor elaborados son los de la gran fábrica

LA PUREZA

DE SALUTARIO GONZALEZ

PLAZA MAYOR 44—PLASENCIA.

NOTA.—El depósito de caeas azúcares y canelas, Acebo 10, (antes Cartas.)

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIADA EN MADRID

Calle de Clézaga, núm. 1, (Paseo de Recoletos)

Capital social EFECTIVO Rvón. 48 MILLONES

Primas y reservas Rvón. 209 MILLONES

Siniestros pagados desde su fundación Rvón. 444 MILLONES

Siniestros pagados por incendios (sólo en España) durante el año 1906. { Rvón. 9.368.086.24

(MÁS QUE REUNIDAS TODAS LAS DEMÁS COMPAÑÍAS QUE OPERAN EN ESPAÑA)

43 AÑOS DE EXISTENCIA

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA: P. CLAUDIO GONZÁLEZ ALVAREZ

Oficinas: Calle de GRAJAS, número 15 y 17—Cáceres

AGENCIAS EN TODAS LAS POBLACIONES DE IMPORTANCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864 de su fundación, la suma de cuatrocientos cuarenta y cuatro millones de reales

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año, á la reducida prima de SEIS REALES por cada mil.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contrata la clase de combinaciones, y especialmente las Dotadas, Rentas de educación, Rentas viaticales y Capitales diferidos á prima reducidas que cualquiera otra Compañía

La prima fijada al hacer el seguro es inalterable. Esta Compañía no hace encargos pomposos, lo cual es tan fácil de hacer como difícil de cumplir. A su sencillez y exacto cumplimiento se debe la importancia que goza y la preferencia que es objeto.

Agente en Plasencia

D. Félix González Moya

A LOS REPUBLICANOS
DE LA
DERECHA DEL Tajo

J. CANELO
Maiparido de Plasencia